GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6245155

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR 15 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42374

Santiago, 08 de Marzo de 2016

TOTALMENTE TRANSTADO Jefatura de A Nº 50? VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 503.688 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, válida por día, en la condición de TITULAR a Mirsa Sarai TAFOLLA ESCOBAR de nacionalidad MEXICANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interion y Seguridad Pública

> AUDIO ALPAZ FREIRE CECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MGV [301]08/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo